



**Dirección
de Concursos**

**Secretaría
de Administración**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGASG-DC-029/2019
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN QUE SE REQUIEREN PARA LAS BRIGADAS QUE SE
LLEVARAN A CABO EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,
SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 08 de noviembre del 2019, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, los funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para analizar las propuestas económicas presentadas en el citado Concurso por Invitación Restringida ante LA LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración quien interviene, a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-029/2019 sobre la contratación de Servicios de alimentación que se requieren para las brigadas que se llevaran a cabo en diferentes Municipios del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 fracción II, III y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la invitación restringida expedida para el evento, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Jorge Eduardo Ortiz Rivera, Enlace Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Social,



Dirección de Concursos

Secretaría de Administración

previo análisis y evaluación de las propuestas económicas presentadas por los participantes dentro del concurso, emite su opinión en el sentido siguiente:

Se adjudique a la **C. VERÓNICA CAUDILLO HERNANDEZ**, con las especificaciones y características de su cotización:

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	IMPORTE
1	1	Servicios de alimentación que se requieren para las brigadas que se llevaran a cabo en diferentes Municipios del Estado de Nuevo León, (100, 000 comidas completas que incluye 1 guiso y 2 guarniciones, tortillas y refresco, 10,000 botellines de agua de 500 ml fríos, 2,000 refrescos de 355 ml fríos, flete)	\$1,938,000.00
SUBTOTAL			\$1,938,000.00
IVA			\$310,080.00
TOTAL			\$2,248,080.00

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudica el servicios de alimentación que se requieren para las brigadas que se llevaran a cabo en diferentes Municipios del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social, a la más baja de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JOSÉ JUAN ANGEL COVARRUBIAS REYES



Dirección de Concursos

Secretaría de Administración

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO. GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

UNIDAD REQUIRENTE

JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

C. EVELYN MARCELA ARZATE RUIZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa al Concurso por Invitación Restringida No. DGASG-DC-029/2019 Servicios de alimentación que se requieren para las brigadas que se llevaran a cabo en diferentes Municipios del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.



Secretaría de Desarrollo Social

Nuevo León | Siempre Ascendiendo

“2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

Monterrey, N.L. 08 de Noviembre del 2019

**LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONE Y SERVICIOS GENERALES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-**

Dictamen Técnico

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. DGASG-DC-029/2019
SERVICIOS DE ALIMENTACION QUE SE REQUIEREN PARA LAS BRIGADAS QUE SE LLEVARAN A CABO
EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes Concurso por Invitación Restringida de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis Técnico
C. VERONICA CAUDILLO HERNANDEZ	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica
IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica
MA. DEL ROCIO MARTINEZ DÍAZ	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha Técnica

Lo anterior para los fines que haya lugar

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,

C.P. JORGE EDUARDO ORTIZ RIVERA

ENLACE DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. DGASG-DC-0029-2019

Servicios de Alimentación que se requieren para las Brigadas que se llevarán a cabo en diferentes Municipios del Estado de Nuevo León.

PARTIDA	CANT.	SERVICIO	VERONICA CAUDILLO HERNÁNDEZ	MARÍA DEL ROCÍO MARTÍNEZ DÍAZ	IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
			IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	1	Servicios de Alimentación que se requieren para las Brigadas que se llevarán a cabo en diferentes Municipios del Estado de Nuevo León (10,000 comidas completas que incluye 1 guiso y 2 guarniciones, tortillas y refresco, 10,000 botellines de agua de 500 ml fríos, 2,000 refrescos de 355 ml fríos, flete).	1,938,000.00	2,008,000.00	2,080,000.00
SUB-TOTAL			1,938,000.00	2,008,000.00	2,080,000.00
I.V.A.			310,080.00	321,280.00	332,800.00
TOTAL			2,248,080.00	2,329,280.00	2,412,800.00

Claudia María Guzmán Pérez
CLAUDIA MARÍA GUZMÁN PÉREZ
 Negociador

[Handwritten signatures and initials in blue and pink ink]